



JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, Once (11) de Mayo de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	VERBAL DE RESTITUCION
Demandante	BANCO ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.
Demandado	DIEGO DE JESUS CASTAÑO SUAZA Y OTROS
Radicado	05001 31 03 013 2018 00410 00
Asunto	incorpora consignaciones deposito judiciales

Se incorpora al expediente la consignación de depósito judicial, allegada por el apoderado del demandado señor DIEGO DE JESUS CASTAÑO SUAZA, según se dice, por los meses de marzo y abril de 2021 respecto del canon de arrendamiento.

Referente a la petición de acceder al expediente, presentada por el apoderado que aporta los documentos en cita, puede solicitarlo por los medios de atención establecidos para ello, esto es, por el correo electrónico oficial, ingresando a la página o web, o bien por el grupo de whatsapp, en el siguiente enlace:
<https://chat.whatsapp.com/KhQVCcB67Ui57dHPorYVJU>

NOTIFIQUESE
MARIA CLARA OCAMPO CORREA
JUEZ

AF

Firmado Por:

MARIA CLARA OCAMPO CORREA
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 013 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6bc1390f0f09c03dc6f18289dbf6d5be85da7b246f44ad193040b02b510cf835

Documento generado en 12/05/2021 08:31:21 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>